



Resolución Ejecutiva Regional

N° 023-2022-GRSM/GR

Moyobamba, 07 de febrero de 2022.

VISTO:

El Decreto Supremo N°014-2021-EF, publicado en el diario Oficial El Peruano de fecha 07 de febrero de 2022, el Informe N°008-2022-GRSM/GRPyP, y;

CONSIDERANDO:

Que, Con Resolución Ejecutiva Regional N° 314-2021-GRSM/GR, de fecha 29 de Diciembre de 2021, se aprobó las especificaciones de los gastos a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica de Gasto y Fuentes de Financiamiento del Pliego 459 – Gobierno Regional del Departamento de San Martín para el año fiscal 2022;

Que, el literal a) del artículo 4 de la Ley N° 28449, Ley que establece las nuevas reglas del régimen de pensiones del Decreto Ley N°20530, dispone que las pensiones percibidas por beneficiarios que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años o más de edad y cuyo valor no exceda el importe de dos (02) Unidades Impositivas Tributarias vigentes en cada oportunidad, son reajustadas al inicio de cada año mediante Decreto Supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros y a propuesta del Ministerio de Economía y Finanzas, teniendo en cuenta las variaciones en el costo de vida anual y la capacidad financiera del Estado;

Que, de acuerdo al artículo 1 de la Ley N°28789, Ley que precisa la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N°28449, Ley que establece nuevas reglas del régimen de pensiones del Decreto Ley N°20530, el valor anualizado de las pensiones para efectos de determinar el monto máximo mensual y del reajuste de pensiones de cesantía, invalidez y sobrevivencia del régimen de pensiones regulado por el Decreto Ley N°20530, Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley N°19990, es de veintiocho (28) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) vigentes a la fecha en que corresponda el pago de la pensión;

Que, en ese marco legal, conforme lo dispone el Decreto Supremo N°398-2021-EF, durante el año 2022 el valor de la UIT es de S/ 4 600,00 (Cuatro Mil Seiscientos y 00/100 Soles); es decir, el valor anualizado de las pensiones al que se hace referencia en el considerando anterior no debe exceder los S/ 128 800,00 (Ciento Veintiocho mil ochocientos y 00/100 Soles);





Resolución Ejecutiva Regional

N° 023-2022-GRSM/GR

Que, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) ha publicado el porcentaje de inflación anual acumulada a diciembre de 2021, siendo este de 6,43%.

Que, en ese sentido, tomando en cuenta la capacidad financiera del Estado, resulta viable otorgar un reajuste en las pensiones equivalente a S/ 30,00 (Treinta y 00/100 Soles);

Que, el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, aprobado mediante la Ley N°31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, han previsto los recursos para la atención del reajuste de las pensiones percibidas por los pensionistas del régimen del Decreto Ley N°20530, de aquellas entidades cuyas planillas se financian con fondos del Tesoro Público, por lo que para el Ministerio de Economía y Finanzas resulta necesario autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, según corresponda, a favor de diversos pliegos;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; en la Ley N°28449, Ley que establece las nuevas reglas del régimen de pensiones del Decreto Ley N°20530, y en la Ley N°28789, Ley que precisa la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N°28449, Ley que establece nuevas reglas del régimen de pensiones del Decreto Ley N°20530; con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Que, el monto autorizado para el Gobierno Regional San Martín se observa en el Anexo del Decreto Supremo N°014-2022-EF denominado "Transferencias de Partidas – Pliegos Habilitados", importe que asciende a **OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES (S/ 870 870,00)**; el mismo que debe ser incorporado en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de San Martín del año fiscal 2022, mediante Resolución del Titular del Pliego y desagregado en el nivel funcional Programático; aclarando que los recursos de la presente transferencia de partidas no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, adicionalmente, el numeral 1.3 del artículo 1 del Decreto Supremo N°014-2022-EF, establece que, en ningún caso, el valor anualizado de las pensiones después de efectuado el reajuste, que se define como la suma de las pensiones reajustadas, pensiones adicionales, gratificaciones o aguinaldos, bonificación por escolaridad y cualquier otro concepto que sea puesto a disposición del pensionista en el año, puede superar el tope de veintiocho (28) Unidades Impositivas Tributarias anuales. Asimismo, en caso de percibirse más de una pensión, el reajuste se hace sobre la pensión de mayor monto;

Que, en uso de las facultades conferidas al Titular del Pliego; por el numeral 3.1 del artículo 3° del Decreto Supremo N°014-2022-EF, a aprobar los recursos referidos por el numeral 2.1 del artículo 2° del dispositivo en mención y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Regional de Asesoría Legal y Gerencia General Regional;





Resolución Ejecutiva Regional

N° 023-2022-GRSM/GR

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - DESAGREGACION DE RECURSOS,

Apruébese la desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N°014-2022-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego 459 – Gobierno Regional del Departamento de San Martín para el año fiscal 2022, por un monto de **OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES (S/ 870 870,00)**; con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, conforme al anexo que se adjunta y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. - NOTAS PARA MODIFICACION

PRESUPUESTARIA, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, instruye a las Unidades Ejecutoras involucradas para que elaboren las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria de Tipo – 1 Transferencia de Partidas, que se requieren como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°. - REMISION;

copia de la presente Resolución dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Pedro Bogarín Vargas
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1

Resolución Ejecutiva Regional

N° 023 -2022-GRSM/GR

TIPO : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS

DECRETO SUPREMO N°014-2022-EF

EGRESOS**Sección** : Instancias Descentralizadas**Pliego** : 459 Gobierno Regional del Departamento de San Martín**Fuente** : 1 Recursos Ordinarios**Rubro** : 00 Recursos Ordinarios

U.E	PRG	PROD/PROY	ACT/AL/OBR	FUN	GGG	DENOMINACION	MONTO
001						SEDE CENTRAL	10 890,00
	9002					Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	10 890,00
		3999999				Sin Producto	10 890,00
			5000991			Obligaciones Previsionales	10 890,00
				24		Previsión Social	10 890,00
					2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	10 890,00
100						AGRICULTURA SAN MARTIN	103 620,00
	9002					Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	103 620,00
		3999999				Sin Producto	103 620,00
			5000991			Obligaciones Previsionales	103 620,00
				24		Previsión Social	103 620,00
					2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	103 620,00
200						TRANSPORTES SAN MARTIN	11 220,00
	9002					Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	11 220,00
		3999999				Sin Producto	11 220,00
			5000991			Obligaciones Previsionales	11 220,00
				24		Previsión Social	11 220,00
					2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	11 220,00
300						EDUCACIÓN SAN MARTIN	101 640,00
	9002					Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	101 640,00
		3999999				Sin Producto	101 640,00
			5000991			Obligaciones Previsionales	101 640,00
				24		Previsión Social	101 640,00
					2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	101 640,00
301						EDUCACIÓN BAJO MAYO	356 730,00
	9002					Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	356 730,00
		3999999				Sin Producto	356 730,00
			5000991			Obligaciones Previsionales	356 730,00
				24		Previsión Social	356 730,00
					2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	356 730,00
302						EDUCACIÓN HUALLAGA CENTRAL	87 780,00
	9002					Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	87 780,00
		3999999				Sin Producto	87 780,00
			5000991			Obligaciones Previsionales	87 780,00
				24		Previsión Social	87 780,00
					2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	87 780,00



U.E	PRG	PROD/PROY	ACT/AL/OBR	FUN	GGG	DENOMINACION	MONTO
303	9002	3999999	5000991	24	2.2	EDUCACIÓN ALTO HUALLAGA	25 740,00
						Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	25 740,00
						Sin Producto	25 740,00
						Obligaciones Previsionales	25 740,00
						Previsión Social	25 740,00
						Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	25 740,00
305	9002	3999999	5000991	24	2.2	EDUCACIÓN LAMAS	48 510,00
						Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	48 510,00
						Sin Producto	48 510,00
						Obligaciones Previsionales	48 510,00
						Previsión Social	48 510,00
						Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	48 510,00
306	9002	3999999	5000991	24	2.2	EDUCACIÓN RIOJA	51 480,00
						Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	51 480,00
						Sin Producto	51 480,00
						Obligaciones Previsionales	51 480,00
						Previsión Social	51 480,00
						Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	51 480,00
307	9002	3999999	5000991	24	2.2	EDUCACIÓN BELLAVISTA	22 770,00
						Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	22 770,00
						Sin Producto	22 770,00
						Obligaciones Previsionales	22 770,00
						Previsión Social	22 770,00
						Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	22 770,00
400	9002	3999999	5000991	24	2.2	SALUD SAN MARTIN	32 010,00
						Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	32 010,00
						Sin Producto	32 010,00
						Obligaciones Previsionales	32 010,00
						Previsión Social	32 010,00
						Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	32 010,00
401	9002	3999999	5000991	24	2.2	SALUD ALTO MAYO	8 580,00
						Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	8 580,00
						Sin Producto	8 580,00
						Obligaciones Previsionales	8 580,00
						Previsión Social	8 580,00
						Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	8 580,00
402	9002	3999999	5000991	24	2.2	SALUD HUALLAGA CENTRAL	7 920,00
						Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	7 920,00
						Sin Producto	7 920,00
						Obligaciones Previsionales	7 920,00
						Previsión Social	7 920,00
						Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	7 920,00
403	9002	3999999				SALUD ALTO HUALLAGA	1 980,00
						Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	1 980,00
						Sin Producto	1 980,00



U.E	PRG	PROD/PROY	ACT/AL/OBR	FUN	GGG	DENOMINACION	MONTO
			5000991	24	2.2	Obligaciones Previsionales	1 980,00
						Previsión Social	1 980,00
						Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	1 980,00
TOTAL S/							870 870,00

RESUMEN							
U.E	PGR	PROD/PROY	ACT/AL/OBR	FUN.	GGG	DENOMINACION	MONTO
					2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	870 870,00
TOTAL S/							870 870,00

LEYENDA

U.E. : UNIDAD EJECUTORA
PRG. : PROGRAMA
PROD/PROY : PRODUCTO/PROYECTO
ACT./AL./OBR. : ACTIVIDAD/ACCION/OBRA
GG. : GENERICA DE GASTO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000113

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
EJECUTORA : 001 REGION SAN MARTIN-SEDE CENTRAL [000921]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 07/02/2022

DOCUMENTO : 107 / 023-2022-GRSM/GR

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 07/02/2022

TIPO DE MODIFICACION: 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 014-2022-EF - ART. 2

JUSTIFICACIÓN : EN ATENCIÓN AL DS N° 014-2022-EF - REAJUSTE DE PENSIONES

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS														0	10,890	
3999999	SIN PRODUCTO														0	10,890	
5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES														0	10,890	
24	PREVISION SOCIAL														0	10,890	
00	RECURSOS ORDINARIOS														0	10,890	
5	2.2	1	PENSIONES											0	10,890		
TOTAL																0	10,890



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000019

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

EJECUTORA : 100 REGION SAN MARTIN-AGRICULTURA [000924]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 07/02/2022

DOCUMENTO : 107 / 023-2022-GRSM/GR

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 07/02/2022

TIPO DE MODIFICACION: 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 014-2022-EF - ART. 2

JUSTIFICACIÓN : POR INCORPORACION DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA REAJUSTE DE PENSIONES.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF					ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9002										0	103,620
	3999999								SIN PRODUCTO	0	103,620
		5000991							OBLIGACIONES PREVISIONALES	0	103,620
			24						PREVISION SOCIAL	0	103,620
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	103,620
		5	22	1					PENSIONES	0	103,620
TOTAL										0	103,620



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000041

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
EJECUTORA : 300 REGION SAN MARTIN-EDUCACION [000926]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 07/02/2022

DOCUMENTO : 107 / 023-2022-GRSM/GR

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 07/02/2022

TIPO DE MODIFICACION: 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 014-2022-EF - ART. 2

JUSTIFICACIÓN : DECRETO SUPREMO N°014-2022-EF

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AJ	OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	ESPD	
9002							0	101,640	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									
3999999							0	101,640	
SIN PRODUCTO									
5000991							0	101,640	
OBLIGACIONES PREVISIONALES									
24							0	101,640	
PREVISION SOCIAL									
00							0	101,640	
RECURSOS ORDINARIOS									
5	2.2.1						0	101,640	
PENSIONES									
TOTAL							0	101,640	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000011
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
EJECUTORA : 305 GOB.REG.DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION LAMAS [001517]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 07/02/2022

DOCUMENTO : 107 / 023-2022-GRSM/GR

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 07/02/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 014-2022-EF - ART. 2

JUSTIFICACIÓN : D.S. N°014-2022-EF, TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR LOS GASTOS DEL REAJUSTE DE LAS PENSIONES EN LA UGEL LAMAS

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS														0	48,510
3999999	SIN PRODUCTO														0	48,510
5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES														0	48,510
24	PREVISION SOCIAL														0	48,510
00	RECURSOS ORDINARIOS														0	48,510
5	2.2.1	PENSIONES												0	48,510	
TOTAL															0	48,510



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000013

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
EJECUTORA : 307 GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION BELLAVISTA [001527]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 07/02/2022

DOCUMENTO : 107 / 023-2022-GRSM/GR

MES : FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD : 07/02/2022
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 014-2022-EF - ART. 2
JUSTIFICACIÓN : SEGUN DS N° 014-2022-EF
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	22,770
3999999 SIN PRODUCTO	0	22,770
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	0	22,770
24 PREVISION SOCIAL	0	22,770
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	22,770
5 2.2.1 PENSIONES	0	22,770
TOTAL	0	22,770



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000027

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

EJECUTORA : 401 REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO MAYO [001058]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 07/02/2022

DOCUMENTO : 107 / 023-2022-GRSM/GR

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 07/02/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 014-2022-EF - ART. 2

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PPTAL EN EL MARCO DEL ART°2 DEL DS N°014-2022-EF (REAJUSTES DE PENSIONES DEL REGIMEN DEL DL N°20530)

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF					ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9002											
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS											
3999999										0	8,580
SIN PRODUCTO											
5000991										0	8,580
OBLIGACIONES PREVISIONALES											
24										0	8,580
PREVISION SOCIAL											
00										0	8,580
RECURSOS ORDINARIOS											
5	2.2.1									0	8,580
PENSIONES											
TOTAL										0	8,580



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000024
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 EJECUTORA : 402 REGION SAN MARTIN-SALUD HUALLAGA CENTRAL [001059]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 07/02/2022

DOCUMENTO : 107 / 023-2022-GRSM/GR

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 07/02/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 014-2022-EF - ART. 2

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN DEL DS N° 014-2022-EF DE FONDOS PARA REAJUSTE DE PENSIONES

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF				ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9002									0	7,920
	3999999								0	7,920
		5000991							0	7,920
			24						0	7,920
	00								0	7,920
		5	2.2	1					0	7,920
TOTAL									0	7,920



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000010
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
EJECUTORA : 403 REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO HUALLAGA [001060]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 07/02/2022

DOCUMENTO : 107 / 023-2022-GRSM/GR

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 07/02/2022

TIPO DE MODIFICACION: 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 014-2022-EF - ART. 2

JUSTIFICACIÓN : POR EL REAJUSTE DE PENSIONES EN MERITO AL ART. 2 DEL DECRETO SUPREMO 014-2022-EF, DESDE EL MES DE ENERO A DICIEMBRE-2022

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO		
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS														0	1,980		
3999999	SIN PRODUCTO														0	1,980		
	5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES														0	1,980	
		24	PREVISION SOCIAL														0	1,980
	00	RECURSOS ORDINARIOS														0	1,980	
		5	2.2	1	PENSIONES											0	1,980	
TOTAL																0	1,980	

